TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [] Capacitación [] Acompañamiento [] Seguimiento [] Jornada []

Otro, Cuál: Diseño del Organigrama del Subgrupo de Salud mental

Virtual: [] Presencial: [] Individual: [x] Colectiva: []

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [] Institucional: [x] Otro: _____

FECHA: 5/feb/2025 HORA: 09:00 am – 02:00 pm

LUGAR: Secretaría de Salud

Nombre Representante del Escenario: Yadira Guevara

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
N/A	Secretaría de salud	Oficina de salud Mental

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

Se realizó jornada de trabajo para la elaboración del documento de justificación del proyecto “ BP 26005483 Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali” que sirve como apoyo al proceso de contratación del Plan de intervenciones colectivas P.I.C del subgrupo para la vigencia 2025

2. OBJETIVO:

Elaborar documento de Justificación del proyecto “BP26005483 Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali.”

3. CONTENIDOS: Proyecto BP- 26005483

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. METODOLOGÍA:
 - Elaboración del Documento de Justificación del proyecto BP 26005483

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Se realizó espacio de trabajo en donde se Elaboró la Justificación del Proyecto BP26005483 con el cual se apoyó el ejercicio de elaboración de estudios previos para la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

Se logró la siguiente Documento de justificación:

JUSTIFICACION DE LA ADICION DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI, BP 26005483

- Introducción:
 En Santiago de Cali se han venido configurando y complejizando en los últimos 30 años innumerables problemáticas como: el conflicto armado y político de más de 50 años, la consolidación de Cali como ciudad de tránsito, la aparición y la afirmación del fenómeno del narcotráfico, el desplazamiento, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas en grandes capas poblacionales, el fácil acceso a las sustancias, la estimulación de formas de vida de lucro fácil, el consumismo y la violencia indiscriminada propia de las actividades ilícitas. Sumado a lo anterior, la pobreza, la inequidad social, el trabajo informal, el desempleo, la inseguridad y la incertidumbre, contribuyen a generar una situación social e individual (determinación social) de sufrimiento psíquico y social; lo cual, resulta acentuado por las consecuencias que trajo consigo la crisis sanitaria, a razón de la pandemia de coronavirus COVID-19 en el año 2020.

 Es por ello, que el componente de FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI nace como una respuesta institucional a esos diferentes elementos sociales que impactan la vida de los ciudadanos, cuyo propósito busca incidir en los elementos de la determinación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

salud mental y del sufrimiento psíquico y social al igual que en el abordaje de los diferentes tipos de violencias, cuya base es la integración y cohesión social, los derechos humanos, la solidaridad comunitaria, la creación de ciudadanía y la autonomía de las personas, contemplado el desarrollo de nuevas estrategias de intervención y diversas acciones de ciudad en los distintos entornos y cursos de vida, con lo cual se busca mejorar el acceso y efectividad de intervenciones en este campo, que permitan impactar de forma positiva en el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Santiago de Cali, teniendo en cuenta los postulados del acuerdo 0501 de 2021 mediante el cual se reglamenta la Política Pública de salud Mental *"Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva",* movilizando así, los equipos de intervención psicosocial y fortaleciendo la integración comunitaria en las acciones desarrolladas en los territorios.

- Justificación:.

Bajo esta perspectiva, en Colombia, la preocupación por estos aspectos se traduce en la creación de la Ley 1616 de 2013 y de la Resolución 3280 de 2018, cuyos espíritus normativos apuntan a un acceso justo a los servicios de salud mental en todo el territorio. La Ley 1616 desde una perspectiva de derechos, busca reducir las barreras de acceso y promover la atención oportuna de la población, por su parte, la Resolución 3280 desde un enfoque diferencial busca evaluar las inequidades sanitarias en consonancia con la diversidad tanto de las trayectorias de vida, como de las necesidades poblacionales; así mismo, la Resolución 4886 de 2018, la Resolución 089 de 2019 que establece la *Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de sustancias psicoactivas, donde se dictan una serie de pilares fundamentales para el abordaje de las problemáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos de la población con consumos problemáticos*, de igual forma, la Ley 1257 de 2008 *por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asi mismo, este proyecto tiene una alienación estratégica con el plan nacional de desarrollo, *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, el plan de desarrollo departamental *"Liderazgo que Transforma"* y con el plan de desarrollo territorial, denominado *"Cali capital pacifica de Colombia 2024 - 2027"* el cual tiene como su principal objetivo fortalecer la prevención del sufrimiento psíquico y social, los trastornos mentales, las conductas suicidas, las violencias de género, abuso sexual y feminicidios en los diferentes entornos en los distintos entornos y cursos de vida en Santiago de Cali.

Dentro de esta iniciativa se consideran las acciones sectoriales e intersectoriales para el desarrollo de las capacidades individuales, colectivas y poblacionales, de manera que las y los caleños puedan ejercer y gozar de los derechos sociales, económicos y de salud mental que les permitan vivir, los desafíos vitales en entornos familiares, educativos, laborales y comunitarios, siendo estos promotores de la vida digna y del fortalecimiento del tejido social. Este plan de acciones colectivas reconoce y validan las practicas del cuidado de la salud mental que afloran en los entornos y que pueden favorecer el buen vivir y los vínculos de las personas. Así mismo, proponen acciones para potencializar la capacidad de agencia y la participación social como ejercicio de ciudadanía.

Es así como las actividades estructuradas que hacen parte del Plan de intervenciones colectivas se encuentran inmersas y dan cumplimiento a los ejes de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas *"Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva" acuerdo 0501 de 2021,* como resultado de una articulación y elaboración con múltiples actores, públicos y privados, individuales y colectivos, que de forma directa o indirecta, ayudar a fomentar la participación y puesta en marcha. Así mismo, Tejer caleñidad es sinónimo de promover una comunidad incluyente e integradora de los ciudadanos, desde el reconocimiento y goce de los derechos humanos y los derechos en salud mental.

Dichas normas constituyen un marco normativo amplio que brinda los elementos jurídicos y procedimentales para el abordaje de las problemáticas en salud mental desde diferentes ámbitos por consiguiente, en santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública, a través de la Red de Salud, dispone de diferentes acciones, estrategias y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dispositivos en salud mental cuyo objetivo es brindar apoyo y acompañamiento en la salud de la comunidad, a través de procesos de psicoeducación, identificación de riesgos, activación de rutas y seguimiento a situaciones específicas.

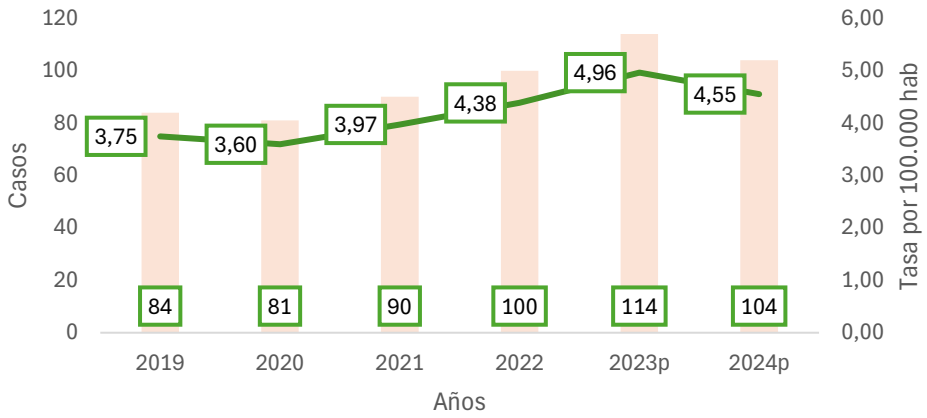
- Epidemiología:

 Las diferentes estrategias en el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia social han demostrado un impacto muy positivo frente a las afectaciones en salud mental, dado la facilidad de acceso a los profesionales en este campo que permite mitigar de forma inmediata las riesgos en salud mental u orientar en acceso a las rutas de atención en el sistema de salud, entendiendo que en Colombia los datos muestran que, las edades más propensas para cometer suicidio están entre los 20 y 25 años a nivel nacional. En hombres las edades son entre 20-24 años y 25-29 años; mientras que en mujeres la prevalencia es de los 20-24 años, seguido por aquellas entre los 15-17 años. También se encontró que 787 de los casos corresponden a personas solteras y 403 a individuos en unión libre. Entre los hallazgos del análisis, se pudo encontrar que los hombres son los más propensos a quitarse la vida, registrando un 78.62% de los casos reportados, por razones que van desde salud mental, pasando por decepciones amorosas hasta dificultades económicas o abuso de sustancias. A la vez se pudo identificar que los hombres suelen usar métodos más definitivos para quitarse la vida. En cuanto a los suicidios femeninos, el método más empleado suele ser a través de sustancias tóxicas.

 Cifras estadísticas:
 Por su parte en Santiago de Cali el comportamiento de la tasa de suicidio en el año 2024 de forma general refleja una leve disminución comparada con el año 2023 en donde se logra pasar de una tasa del 4,46% a una tasa del 4,55% por cada 100 mil /Hab en el 2024, sin embargo, prevalece la tendencia por género en donde del total de casos presentados el 78,51 % son hombres, mientras el 21, 49% son mujeres, muy en concordancia con las cifras de nivel nacional.

 Tasa de mortalidad por suicidio, semana epidemiológica 48, Cali 2019-2024p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



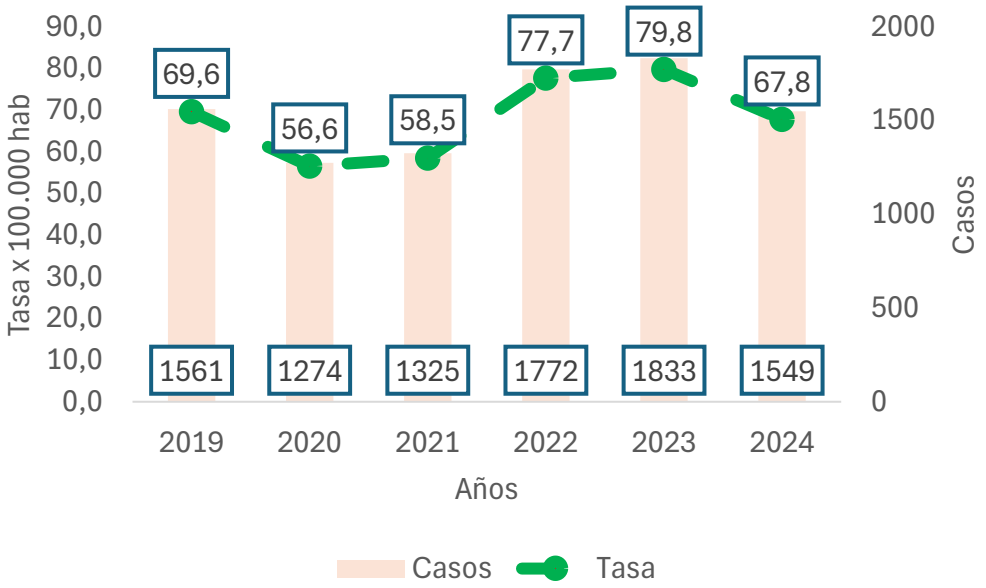
Fuente: SIVIGILA, Cali, 2024. Fecha de corte 30-11-2024

Con relación a la tasa de mortalidad por suicidio se observa una disminución comparada con las cifras del año anterior, cobra importancia la presencia de casos en la población menor de 18 años, por ello es importante movilizar acciones que vinculen a la población más afectada por este suceso.

De otra parte, la tasa de casos de intento de suicidio ha tenido un comportamiento a la baja en lo corrido del año 2024 en donde de una tasa del 79,8% registrado en el año 2023 se pasó a una tasa del 67,8% para el año 2024, para lo cual la distribución porcentual en materia de genero refleja que el 65,42% son mujeres, mientras el 34,58% del total de casos son hombres

Distribución de Casos de Intento de Suicidio y Tasa por año a Semana epidemiológica 48, Cali, Año 2019-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

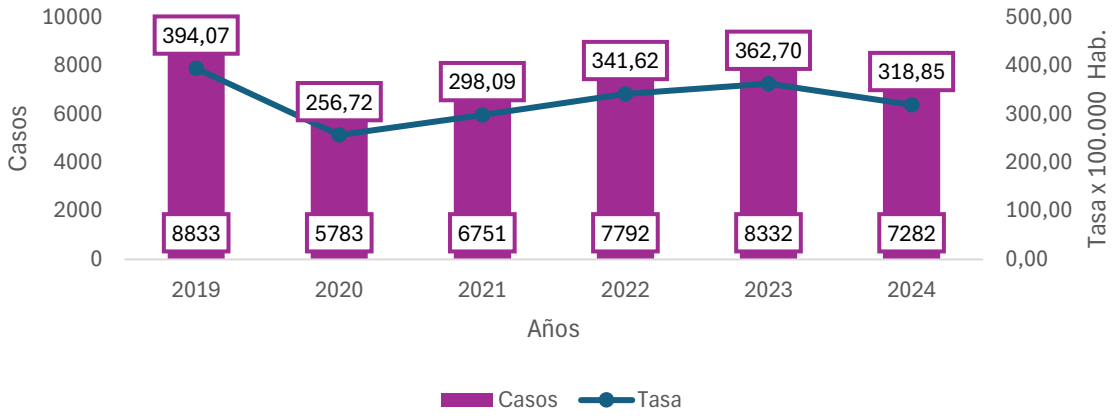


Fuente: SIVIGILA, Cali, 2024. Fecha de corte 30-11-2024

En materia de violencias, específicamente la distribución de casos de violencia de genero e intrafamiliar se observa en el reporte de casos de violencia en el distrito de Cali ha estado estable en el año 2024 respecto al año 2023 y al comparar el con el promedio histórico (2019-2023), el comportamiento del evento es sin cambio, sin embargo se destaca que la mayoría de las víctimas son mujeres con orientación heterosexual e identidad de género femenina.

Distribución de Casos de Violencia de género e intrafamiliar y Tasas, Semana Epidemiológica 48, Cali, 2019-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: SIVIGILA, Cali, 2024. Fecha de corte 30-11-2024

En esta perspectiva, El componente de salud mental y Convivencia Social se ha consolidado como un recurso clave para la atención integral de la salud mental en el distrito, funcionando como un canal accesible y continuo de apoyo emocional y orientación psicológica. Por consiguiente, se busca que la población conozca las rutas de atención en momentos de crisis emocional, ofreciendo un acompañamiento inicial en la identificación de los riesgos, que facilita el manejo adecuado de situaciones complejas. Además, el equipo profesional en los territorios no solo brinda orientación inmediata, sino que también actúa como enlace con los servicios sanitarios pertinentes, asegurando una respuesta ágil y coordinada. Este enfoque integral garantiza que, ante cualquier caso de urgencia, se puedan activar de forma inmediata los grupos de respuesta especializados, optimizando el acceso a soluciones efectivas dentro del sistema de salud.

Metas e indicadores:

Durante el período de ejecución 2024-2027, en efecto, para la vigencia 2025 este proyecto tiene como meta impactar a 10.000 personas en temas de capacitación frente a la promoción de la salud mental y la prevención de los diferentes tipos de violencias,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contemplando los entornos y cursos de vida, así mismo, se establecerán una serie de metas que tienen como objetivo ampliar el alcance del proyecto, enfocándose en las problemáticas previamente identificadas en salud mental y en materia de violencias. Estas metas buscan promover una mayor articulación intersectorial, lo que facilitará la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, fomentando el trabajo conjunto para abordar estos desafíos. Además, se desarrollarán estrategias innovadoras de promoción y prevención, que involucrarán activamente a los diversos actores de la ciudad, tanto a nivel institucional como comunitario. A través de estas acciones, se garantizarán procesos de intervención en distintos entornos y a lo largo de los diferentes cursos de vida, asegurando que las soluciones sean adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo y contexto, con el fin de generar un impacto sostenible y positivo en la comunidad.

Conclusiones

Es por ello, que para la formulación e implementación de este proyecto se identificaron las consecuencias asociadas a la problemática, las limitadas condiciones del ejercicio de una ciudadanía de promoción de la vida, la salud mental y la convivencia social en el Distrito, por lo cual, se hace estrictamente necesario fortalecer las acciones de prevención del sufrimiento psíquico y social, los trastornos mentales, las conductas suicidas, las violencias interpersonales, el consumo de sustancias psicoactivas y la epilepsia; mediante el abordaje integral e integrado a dichas afectaciones, con el propósito de alcanzar la integración e inclusión comunitaria de las personas que las padecen, articulando procesos de gestión en salud pública, producción de conocimiento y ejercicio de la gobernanza, dirección y rectoría en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, para prevenir su impacto futuro y evitar su crecimiento.

Bajo este contexto, surge la necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la capacidad de respuesta para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y los diferentes tipos de violencias, entendiendo las dinámicas y determinantes sociales que afectan de forma directa e indirecta el comportamiento de la ciudad en temas de salud mental tal como lo evidencian las estadísticas dadas por la Secretaría de Salud del Distrito de Cali en donde se observa el comportamiento de múltiples

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

variables que miden los temas de salud mental en cali, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

De manera general, las diferentes estrategias, acciones y dispositivos en salud mental, se constituyen en el puente entre la ciudadanía y los servicios sanitarios disponibles desde la Secretaría de salud para los territorios, dentro de una atención cualquiera, se trabaja en proporcionar información y orientación temprana, brindar asesoría para la promoción y prevención de trastornos mentales, en rutar a las personas dentro de los diferentes servicios de manera efectiva, fortalecer el autocuidado de la salud mental y contribuir en la articulación interinstitucional que permita impactar de forma positiva las diferentes afectaciones en salud mental en el Distrito de Santiago de Cali..

No. de asistentes: 1 – No hombres: 1 – No mujeres: 0

6.1. Cumplimiento de objetivos: Se cumplió el objetivo propuesto.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

7.1 Evidencias mecanismo de convocatoria: Mediante correo electrónico

7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención: N/A



Firma _____

Nombre: JOSE DAVID MEZA
Cargo: Contratista Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró: Jose Davd Meza Mideros – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.